



# ANEP

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

Montevideo, 29 de marzo de 2023.

Visto el **Acta N°4 Res. N°67** de fecha 09/03/23 del Consejo de Formación en Educación, referente al **Llamado interno a traslado al Departamento de Sueldos No Docentes**, se propone el siguiente cronograma:

Período	Días	Etapa
29/03/23 al 07/04/23	10 corridos	Publicación del llamado interno.
10/04/23 a 14/04/23	5 hábiles	Recepción de inscripciones en el Dpto. de Personal no Docente (de 10 a 15hs)
18/04/23 a 02/05/23	10 hábiles	Actuación de la Comisión y elevación del informe a la Autoridad.



**Gonzalo Cendán Brandi**  
Encargado de la División de Gestión Humana  
Consejo de Formación en Educación

## REGISTRO DE ASPIRANTES PARA FUTURAS VACANTES EN EL DEPARTAMENTO DE SUELDOS NO DOCENTE

### Podrán inscribirse:

- Funcionarios del Escalafón C del Consejo de Formación en Educación.
- No estar sometido a sumario con separación de cargo (art. 109 EFND)
- No haber sufrido sanciones disciplinarias en el último año que en total sumen no menos de 30 días de suspensión (art. 109 EFND)

### Selección

La selección consistirá en la evaluación de méritos y entrevista, sobre un puntaje total de 100 puntos.

### Entrevista (Hasta 40 puntos)

Consistirá en el análisis de situaciones de trabajo relacionadas a la función, para conocer si el entrevistado tiene las capacidades y aptitudes necesarias para el desempeño de la misma

### Evaluación de los méritos (Hasta 60 puntos)

Criterios a evaluar por el tribunal de acuerdo a los informes presentados por las oficinas solicitantes.

### Tribunal

Integrado por:

- un representante de la Oficina solicitante
- un representante de Secretaría General
- un representante de Gestión Humana
- un representante de UFC

### Publicación y difusión

Fecha: 10 días a partir de la resolución

El funcionario debe presentar su carpeta en el Depto. de Personal No Docente en el horario de 10:00 a 15:00.

- Solicitud de traslado
- Currículum
- Carpeta de Méritos debidamente acreditados.



# ANEP

CONSEJO  
DE FORMACIÓN  
EN EDUCACIÓN

Acta N° 4  
Res. N° 67  
Exp. **2023-25-5-000452**  
VB/ap

Montevideo, 09 de marzo de 2023

**VISTO:** el Considerado N°14, del Acta N°1 de fecha 09/02/2023 de este Consejo;

**RESULTANDO:** i) que por el mismo se encomienda a la División Gestión Humana realice las gestiones necesarias para la implementación de un Llamado interno a traslado al Departamento de Sueldos No Docentes;

ii) que por Acta N°40 Res. N°20 de fecha 7 de noviembre de 2017, este Consejo aprobó el Protocolo de Traslados; y en los puntos 6 y 7 se establece: "... 6. *Los traslados a dependencias, cuyos funcionarios del mismo escalafón y grado, perciban diferencias salariales por la tarea que desempeñan, se harán únicamente a través de llamados internos entre funcionarios de CFE.* 7. *Los llamados internos a traslados se realizarán con los siguientes requisitos: a) Las pautas se deberán adecuar al perfil del cargo b) Consistirá en la evaluación de méritos y entrevista, sobre un puntaje total de 100 puntos. c) Los méritos se evaluarán con el 60% y la entrevista con un 40% de puntaje total asignado. d) Intervendrá una Comisión Evaluadora estará integrada por: • un representante de la Oficina solicitante • un representante de Secretaría General • un representante de Gestión Humana • un representante de UFC";*

**CONSIDERANDO:** I) que la División Gestión Humana adjunta las bases correspondientes al referido Llamado, para su aprobación;

II) que este Consejo entiende pertinente autorizar la realización del Llamado;

**ATENCIÓN:** a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el art.158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,**


**RESUELVE:**

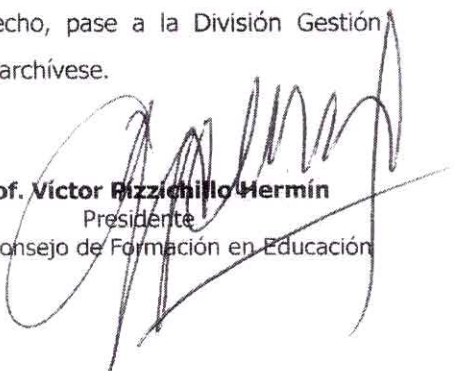
1) Autorizar la realización de un Llamado a Registro de aspirantes para futuras vacantes en el Departamento de Sueldos No Docentes.

Tramitación General



2) Comuníquese al Departamento de Sueldos No Docentes, a todos los Centros, Institutos y oficinas pertenecientes a este Consejo. Hecho, pase a la División Gestión Humana a los efectos correspondientes. Oportunamente, archívese.

  
**Esc. Rosana García Paz**  
Secretaria General  
Consejo de Formación en Educación

  
**Prof. Víctor Pizzichillo Hermin**  
Presidente  
Consejo de Formación en Educación

